



# Unidad de Educación Superior

### **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2015 DEL PROGRAMA ERASMUS+**

# Segunda ronda de la convocatoria para la movilidad de estudiantes y personal de educación superior entre países del programa y asociados (KA107)

Como resultado de de la primera ronda de solicitudes de proyectos de movilidad de Educación Superior entre países del Programa y Asociados correspondiente a la Convocatoria de Propuestas 2015 del Programa Erasmus+ y la escasa demanda de propuestas en algunos de los instrumentos financieros de esta acción, una parte del presupuesto asignado a España no ha podido ser adjudicado. Con el fin de aprovechar los remanentes de esta acción, la Comisión Europea ha abierto una **segunda ronda** de solicitudes dentro de la convocatoria 2015 (ver nota publicada en la página web de la Comisión http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/news/2015/0612-erasmus-call-mobility\_en.htm).

### Fecha límite

Las instituciones de Educación Superior y los consorcios de movilidad acreditados podrán presentar solicitudes de movilidad KA107 de la segunda ronda hasta las 12:00 horas (hora de Bruselas) del **24 de septiembre.** 

# Países y presupuesto disponible

Se podrán solicitar fondos para proyectos de movilidad con los países de las dos partidas presupuestarias siguientes:

PARTIDAS	PAÍSES	PRESUPUESTO
		TOTAL
		DISPONIBLE
IPA Balcanes	Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Serbia	1.924.262,32 €
occidentales		
ENI Países del	Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia,	519.297,28 €
este de Europa	Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho Internacional	519.297,20 €

# Elegibilidad

En esta segunda ronda podrán participar todas las instituciones de educación superior y los consorcios de movilidad acreditados que cumplan con los requisitos de elegibilidad del programa, sin tener en cuenta su participación previa en la primera ronda. Por lo tanto, podrán solicitar en esta segunda ronda:





- Las instituciones que no hayan participado en la primera ronda;
- Las instituciones cuyos proyectos no han sido aprobados;
- Las instituciones que ya tengan un proyecto aprobado;

Se podrán solicitar todas las actividades elegibles, o solamente una, por ejemplo, la movilidad de personal.

No es obligatorio tener los **acuerdos interinstitucionales** firmados en la fase de solicitud. Sin embargo, habrá que firmarlos antes del inicio de las movilidades.

### Formulario de solicitud

Se deberá utilizar el formulario específico para la segunda ronda, publicado en la página web del <u>SEPIE</u>. No se admitirán solicitudes que se envíen utilizando el formulario de la primera ronda.

### **Duración del proyecto**

Los proyectos solicitados en la segunda ronda podrán empezar sus actividades como pronto el **1 de febrero de 2016**, y finalizarán como tarde el **31 de mayo de 2017**, con una duración máxima de **16 meses**.

# Contactos con los países asociados

Para cualquier duda relacionada con las instituciones de educación superior de los países asociados se podrá contactar con las **Oficinas Nacionales Erasmus+ (NEOs)**, establecidas en 27 países vecinos. Los datos de contacto de cada oficina se pueden consultar en la página web de la Agencia Ejecutiva.

### Contacto con la Agencia Nacional (SEPIE)

Para cualquier duda relacionada con el formulario de solicitud, o la convocatoria en general se podrá contactar con el SEPIE a través del correo electrónico **movilidad.es@sepie.es**, o por teléfono **91.550.67.84**.

